



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., ocho (8) de Julio de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 110014003005 2016 00908 00

Demandante: Pablo Emilio Barrero

Demandado: Ismael Enrique Navarrete Jiménez y otros.

Previo a disponer lo pertinente, alléguese por parte del señor Pablo Emilio Barrero Gaitán prueba del deceso del demandante y acredite su calidad de heredero.

Téngase en cuenta que la parte demandante viene actuando por conducto de apoderado judicial, a quien no le ha sido revocado poder.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 60
Fijado hoy 11 de julio de 2022 a la hora de las 8: 00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Crispancho

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a91cd950997932ecfc8f60e4c35298c1c65a04fc6b6953c41d8249e43f4c778**

Documento generado en 08/07/2022 04:50:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>